

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20200005700** (U.M.H.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la información suministrada por el rector del colegio “CARLO FEDERICI” y la EPS FAMISANAR.

Para que las partes puedan conocer de manera detallada y completa las respuestas emitidas por las entidades mencionadas anteriormente, **por secretaría remítase la documental al correo electrónico de los apoderados de las partes.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0133

HOY: 18 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA